



CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN CRISTÓBAL



PERIODO:
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

Introducción

Para dar cumplimiento con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a la rendición de cuentas, que deben presentar las entidades de la administración pública y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, se presenta el siguiente informe en cuanto a la gestión, logros y resultados de la circunscripción consular de los estados venezolanos de Mérida y Táchira en el período entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025. Durante este lapso, el Consulado General de Colombia en San Cristóbal, que abarca Mérida y Táchira, ha atendido a 18.595 personas en cuanto a trámites y orientación, ha realizado proyectos de inversión social, ha brindado asistencia a los connacionales y ha mantenido un buen relacionamiento con sus colaboradores y público con el fin de brindarles la debida atención, acorde con la misión institucional.



Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

Alcance

Periodo del 1 septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 y dependencias involucradas.

Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

Información de gestión

Cifras de trámites operativos:

Mes / año	Personas atendidas	Registro Civil de Nacimiento	Pasaportes
Septiembre 2024	1.870	196	241
Octubre 2024	1.784	166	285
Noviembre 2024	1.372	141	212
Diciembre 2024	1.115	86	113
Enero 2025	1.239	53	146
Febrero 2025	1.499	72	225
Marzo 2025	1.356	72	225
Abril 2025	1.420	82	189
Mayo 2025	1.300	80	160
Junio 2025	1.380	88	198
Julio 2025	1.442	91	210
Agosto 2025	1.563	127	184
Septiembre 2025	1.255	97	136
Total	18.595	1.351	2.524

De septiembre de 2024 a septiembre de 2025 el consulado ha atendido 18.595 personas y durante estos doce meses se han realizado un total de 7.467 trámites que incluyen registros civiles de nacimiento, defunción, matrimonios, pasaportes, visas, copias de registros, permisos de salida de menor etc. Se destaca que durante ese período se han realizado 1.351 registros de nacimiento (nuevos colombianos) lo cual nos ha posicionado a nivel mundial entre los consulados que más realizan este tipo de trámites; también se han expedido 2.524 pasaportes. Estas cifras nos dan a entender que, en promedio, mensualmente el consulado presta sus servicios a 1.550 personas y efectúa 622 trámites (Fuente SITAC).

Proceso de inscripción electoral: desde abril de 2025 se inició el proceso de inscripción para participar en las elecciones de 2026 en el que se han registrado hasta la fecha, 446 connacionales.

Actividades, inversiones, proyectos

- Evento de rendición de cuentas en noviembre de 2024: de acuerdo con las instrucciones de la Cancillería, se informó a los 50 asistentes y a través de los medios institucionales sobre la gestión administrativa y operativa del consulado, la asistencia a connacionales y los proyectos.
- Inversión, mantenimiento y adecuación de la sede consular: dotación mobiliaria, proyecto de ampliación de la capacidad de energía (planta eléctrica y transformador), señalización, equipos contra incendio y primeros auxilios para garantizar buen servicio y bienestar de los usuarios y del personal interno por valor de 24.516 dólares.
- Reuniones permanentes con el Embajador de Colombia en Venezuela de seguimiento a la gestión, proyectos y actividades de apoyo, cooperación binacional, integración fronteriza, casos de privados de libertad y atención a connacionales.
- Contacto permanente con medios de comunicación: divulgación, notas prensa y entrega de información sobre trámites y gestión consular para satisfacer el interés de la opinión pública.
- Difusión de actividades del consulado en medios institucionales: sitio web, Instagram, SITAC, pantalla en la sala de espera.
- Respuesta a 112 derechos de petición a personas naturales, jurídicas y entes de gobierno referentes a consultas, trámites, asistencia a connacionales, procesos técnicos y administrativos, entre otros, para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1755 de 2015 y la Resolución 7128 de 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- Traslado de la circunscripción consular de Mérida a partir de 2025: para poder atender a los connacionales se gestionó el envío desde Caracas a San Cristóbal del archivo físico y de los bienes. Hay limitantes para el desplazamiento a la ciudad de Mérida por las difíciles condiciones viales, la no autorización de consulados móviles y de visitas al centro penitenciario local. Los usuarios manifiestan que les es complejo desplazarse hasta San Cristóbal, Táchira.

Programa Colombia Nos Une

Se ejecutaron 10 proyectos de este programa que beneficiaron a la comunidad colombiana en San Cristóbal, Venezuela, con una inversión social por valor de 106.673 dólares a través de las siguientes actividades:

- 1.** Taller de gastronomía, cocina básica y tradicional. Beneficiarios directos 45, indirectos 180.
- 2.** Mejoramiento de la salud bucal. Beneficiarios directos 40, indirectos 140.
- 3.** Facilitación de cursos de inglés. Beneficiarios directos 120.
- 4.** Celebración del 20 de Julio, Día de la Independencia Nacional de Colombia realizada en el Colegio de Abogados de San Cristóbal. Beneficiarios directos 200, indirectos 800.
- 5.** Capacitación en el área estética: elaboración y mantenimiento de uñas con esmalte semipermanente. Beneficiarios directos 60, indirectos 240.
- 6.** Curso peluquería y barbería básico y avanzado (Herramienta para la vida). Beneficiarios directos 66, indirectos 264.
- 7.** Facilitación de cursos de Microsoft Office. Beneficiarios directos 50, indirectos 500.
- 8.** Taller de repostería y decoración de tortas (medios de vida). Beneficiarios directos 45, indirectos 180.
- 9.** Jornadas de salud. Beneficiarios directos 700, indirectos 2.070.
- 10.** Cursos de instalación de inversores y paneles solares. Beneficiarios directos 30, indirectos 400.

Asistencia connacionales

- Realización de la jornada de atención a víctimas del conflicto armado los días 27 y 28 de agosto con el apoyo de una comisión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Unidad de Restitución de Tierras y la Cancillería de Colombia, en donde se atendieron 50 víctimas en toma de declaraciones y asesoría respecto a trámites con las unidades. Para la ejecución de esta jornada especial de atención a las víctimas en el exterior en la circunscripción del consulado de San Cristóbal, se aprobaron recursos por valor de 1.200 dólares mediante la Resolución 1340F de agosto de 2025.
- Con motivo del conflicto armado en Tibú, Norte de Santander, Colombia, en enero de 2025, se presentó un desplazamiento masivo de campesinos colombianos desde la región del Catatumbo hacia Casigua El Cubo, municipio Jesús María Semprum, Zulia, Venezuela, razón por la cual el consulado brindó asistencia a 200 connacionales con la entrega de alimentos y elementos de aseo. Este evento se atendió con recursos del Fondo Especial para las Migraciones mediante la Resolución 0144F del 20 de enero de 2025 que asignó una partida por 50.000 dólares para atender a connacionales que se encontraban en situación de vulnerabilidad. De esta partida se ejecutaron 24.700 dólares y se reintegraron a Cancillería 25.300 dólares.
- El consulado, en alianza con la Fundación Médica Rotaria Pablo Puky de San Cristóbal, realizó cuatro jornadas de atención en salud a connacionales, tanto en su sede como en sectores populares del municipio de San Cristóbal y Torbes en el Táchira, donde se atendió un total de 426 connacionales (96 hombres, 120 mujeres, 99 niños y 111 adultos de la tercera edad).
- En coordinación con la Registraduría Especial de Cúcuta, Colombia, el Servicio Jesuita para Refugiados y el Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera, se realizó el trámite de 30 registros civiles de nacimiento de menores de edad colombianos hijos de venezolanos, que fueron asentados en Colombia y que debido a esta gestión se benefician del proyecto de identidad para regularizar su situación migratoria en Venezuela.

- Conjuntamente con la Organización Internacional para el Migrante sede San Cristóbal, se entregó una donación de 54 kits alimenticios a casos específicos que se encuentran en estado de vulnerabilidad o de emergencia ante las lluvias para mitigar su estado.
- En cuanto a asistencia a connacionales detenidos se hizo la donación de 135 kits de higiene básica para los privados de la libertad en el Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana, Táchira; así como la donación de 60 kits de higiene a los privados de la libertad connacionales y no connacionales del Centro Penitenciario de la Región Andina, Mérida y entrega de medicamentos para 15 privados internos colombianos.
- El consulado ha atendido y orientado a 48 personas que han solicitado algún tipo de ayuda o se han inscrito en los programas de capacitación de artes u oficios para generación de ingreso.

Gestión diplomática grupos de valor:

- Reuniones permanentes con autoridades: alcaldía, gobernación, jueces, fiscalía, defensoría, servicio penitenciario, policía municipal.
- Reuniones permanentes con directivos de la Cancillería: seguimiento a acuerdos, procesos misionales, lineamientos y gestión consular.
- Reuniones con miembros de la colombianidad, universidades, escuelas, empresarios, medios, ONG, gremios, cuerpo consular acreditado en San Cristóbal Venezuela.

Eventos académicos y culturales

- Encuentro Cuencas Vivas en la Eco frontera. El 15 de mayo de 2025 se realizó este evento académico en el Consulado de Colombia en San Cristóbal, como espacio de diálogo para analizar los problemas socio ambientales de la cuenca binacional Colombo-Venezolana del Río Pamplonita fuente de recursos naturales de vital importancia para el bienestar y progreso de la población en la región transfronteriza Táchira-Norte de Santander. Este espacio académico binacional reunió a investigadores, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de Colombia y de Venezuela, para presentar una propuesta de investigación y desarrollo que promueva diálogos y acuerdos binacionales para la sostenibilidad de los recursos naturales en la cuenca hidrográfica transfronteriza, sistema socio ecológico compartido.
- Apoyo a la Embajada de Colombia en Venezuela para la realización de un mural en la ciudad de San Cristóbal Venezuela y la entrega de 600 libros a la Universidad de Los Andes de Venezuela. Estos eventos realizados entre el 9 y el 13 de julio de 2025 se enmarcan en el programa de Diplomacia Cultural de la Cancillería colombiana y buscan fomentar el diálogo, la participación comunitaria y la reflexión colectiva en torno a temas como la paz y la biodiversidad. Ambas actividades hacen parte de la estrategia de la Embajada de Colombia para impulsar espacios de encuentro cultural en las ciudades venezolanas donde reside un alto número de connacionales, promoviendo así la integración, el intercambio de saberes y el fortalecimiento de los vínculos entre ambos países. Participaron en la elaboración del mural 2 artistas colombianos y 18 personas entre connacionales y ciudadanos venezolanos.
- Gestión cultural y patrimonial entre la Embajada de Colombia y el Consulado de San Cristóbal para la repatriación de los restos del coronel Manuel Atanasio Girardot Díaz. Este militar antioqueño, héroe de la independencia de Colombia y Venezuela, murió en el Bárbula, Carabobo, el 30 de septiembre de 1813 y sus despojos se encuentran en la iglesia Matriz de Valencia, Venezuela, esperando algún día su regreso a Antioquia, según decreto de honores del mismo Libertador, Simón Bolívar. Los restos hacen parte de la memoria histórica y cultural según la Ley 397 de 1997: “Son bienes del patrimonio arqueológico aquellos muebles o inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas, o que pertenezcan a la época colonial, así como los restos humanos y orgánicos relacionados...”. Debido a que este proceso implica la participación de los ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores de Colombia, del Instituto Colombiano

de Antropología e Historia, entre otras entidades, hay que acudir a la cooperación de ambos países que permita realizar toda la gestión gubernamental para poder lograr su repatriación.

- Referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas: El ahorro de energía y aprovechamiento de residuos sólidos es un reto debido a la escasa cultura de los venezolanos ya que los servicios públicos son muy baratos lo que conlleva a un uso no controlado. Referente al reciclaje es una actividad exclusiva del gobierno local y realizar cualquier tipo de aprovechamiento por parte de un tercero es penalizado por las autoridades al ser considerado como material estratégico de alto valor.

Retos con el gobierno local

- Impedimento para la realización de los consulados móviles en la circunscripción consular de Táchira y Mérida, Venezuela, previstos para 2025, al no existir respuesta oficial por parte de la Cancillería de ese país. A finales de 2024 se presentó el cronograma de los consulados móviles a la Embajada de Colombia en Venezuela y, esta su vez al gobierno venezolano, pero no hubo respuesta, lo cual dificulta el cumplimiento de las metas propuestas por la Cancillería de Colombia.
- Dificultad para la autorización de visitas a centros penitenciarios de Táchira y Mérida.
- Tratados de cooperación difíciles de aplicar debido a la salida de Venezuela de la CAN.
- Poca reciprocidad en materia de cooperación judicial y constantes detenciones arbitrarias, retardo procesal, violación al debido proceso y a los derechos humanos.
- Inestabilidad política, jurídica, económica y social que afectan las relaciones binacionales y la regularización de los connacionales.
- Recursos limitados para asistencia humanitaria a connacionales por situación de abandono, salud, precariedad económica, para lo cual se gestionan ayudas de cooperación solidaria con algunas ONG.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSULADO DE COLOMBIA EN SAN CRISTÓBAL



Correo electrónico

csancristobal@cancilleria.gov.co

Página web:

<https://sancristobal.consulado.gov.co>

Teléfono:

02763534085

Instagram:

@consuladocolsancristobal





Cancillería



Consulado de
Colombia en San Cristóbal

